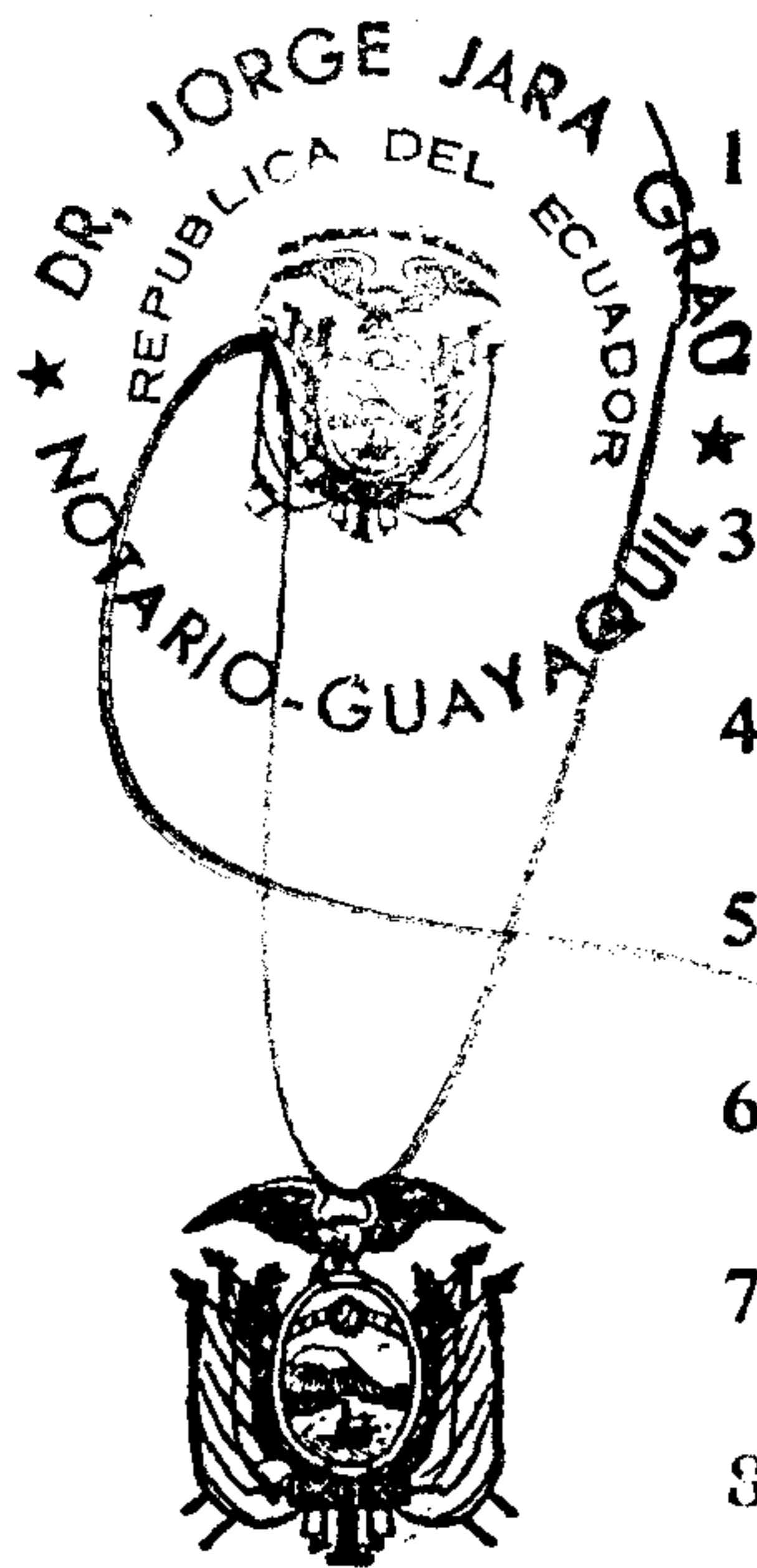


ESCRITURA NUMERO: 876 / 81.-



Dr.

Jorge Jara Grau

NOTARIO 2do.

Guayaquil - Ecuador

1 CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA COMPAÑIA IN-
2 MOBILIARIA DEBORAH S.A., POR EL SEÑOR ANTHONY FOSTER
3 GITTES.
4
5 CUANTIA: INDETERMINADA
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho
8 de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno,
9 ante mí, doctor JORGE JARA GRAU, abogado, Notario de
10 este Cantón, comparecen: por una parte, el señor AN
11 THONY FOSTER GITTES, quien declara ser ecuatoriano,
12 casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad, por
13 sus propios derechos; por otra parte, la COMPAÑIA
14 INMOBILIARIA DEBORAH S.A., representada por el señor
15 JOSE JOAQUIN FRANCO PORRAS, quien declara ser ecua-
16 toriano, soltero, ejecutivo y domiciliado en esta ciu-
17 dad, en su calidad de Presidente, según nombramien-
18 to que acompaña; ambos mayores de edad, capaces pa-
19 ra obligarse y contratar a quienes de conocer doy
20 fe, los mismos que me manifiestan su voluntad de o-
21 torgar esta escritura pública de cesión de partici-
22 paciones, sobre cuyo objeto y resultados están bien
23 instruidos y a la que proceden de una manera libre
24 y espontánea; para que la autorice me presentan la
25 minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: Sírbase inser-
26 tar en el Registro de Escrituras Públicas que se en-
27 cuentra a su cargo, una de Cesión de Participacio-
28 nes al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:

1 INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración de ésta
2 Escritura por una parte el señor Anthony Foster Gittes,
3 por sus propios derechos, parte a la que se podrá
4 denominar el Cedente, y, por otra parte, INMOBILIA-
5 RIA DEBORAH S.A., representada por su Presidente se-
6 ñor licenciado José Joaquín Franco Porras, parte a
7 la que se podrá denominar como la Cesionaria. SEGUN-
8 DA: ANTECEDENTES: Uno) Por Escritura Pública autoriza-
9 da por el Notario de este Cantón, doctor Thelmo To-
10 rres Crespo, el veinticuatro de Abril de mil nove-
11 cientos setenta y tres, se constituyó la Compañía de
12 Responsabilidad Limitada INMOBILIARIA CAROL C. LTDA.,
13 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
14 el diez de Mayo de mil novecientos setenta y tres
15 siendo el Capital Social de DOSCIENTOS MIL SUCRES.
16 Dos) Por escritura pública autorizada por el Notario
17 de este Cantón, Doctor Thelmo Torres Crespo, el día
18 diecisiete de Agosto de mil novecientos setenta y tres,
19 e inscrita en el Registro Mercantil, el veinticuatro
20 de Agosto del mismo año, se efectuó unas Cesiones
21 de Participaciones.- Tres) Por Escritura Pública auto-
22 rizada por el Notario de este Cantón, Doctor Jorge
23 Jara Grau, el catorce de Marzo de mil novecientos
24 setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil
25 del Cantón Guayaquil, el treinta de Marzo de mil no-
26 vecientos setenta y ocho, se efectuó unas Cesiones de
27 Participaciones. Cuatro) La Junta General de Socios
28 de la Compañía, celebrada el día veinticinco del mes de Septiem-



2

69393

Guayaquil, 14 de Septiembre de 1981

Señor Licenciado
José Joaquín Franco Porras /
Ciudad.-

Estimado Licenciado:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA DEBORAH S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted por unanimidad para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por el período de un año, en reemplazo del señor Anthony Foster Gittes, quien renunció. Y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Septimo a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Escritura de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA DEBORAH S.A., fue otorgada ante el Notario de este Cantón, Dr. Thelmo Torres Crespo, el día 23 de Junio de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el día 13 de Julio del mismo año.

Atentamente,

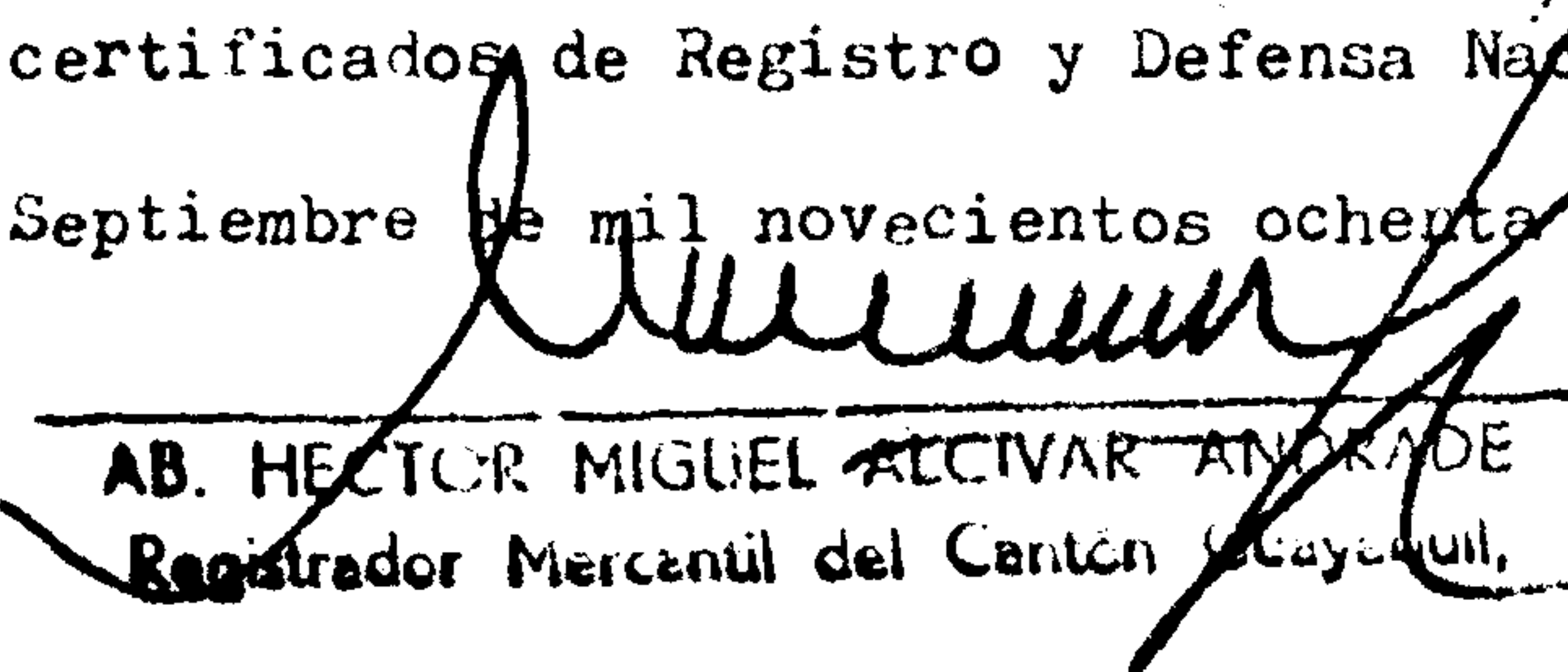
AB. ESTEBAN AMADOR RENDON /
SECRETARIO AD-HOC.

Acepto este nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las leyes y estatutos sociales.- Septiembre 14 de mil novecientos ochenta y uno.-

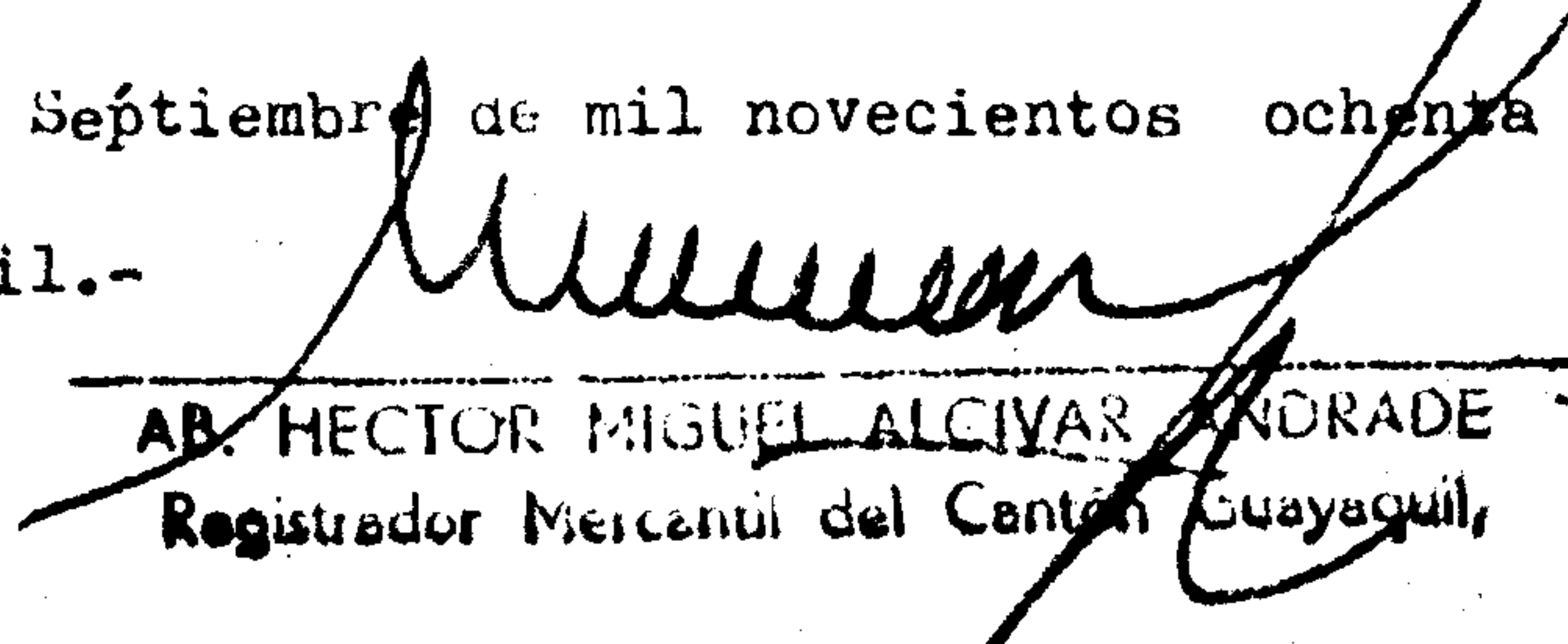
Lcdo. José Joaquín Franco Porras. /

ESPACIO EN BLANCO

Queda inscrito este Nombramiento a fojas 26.624, número 6.000 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.875 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

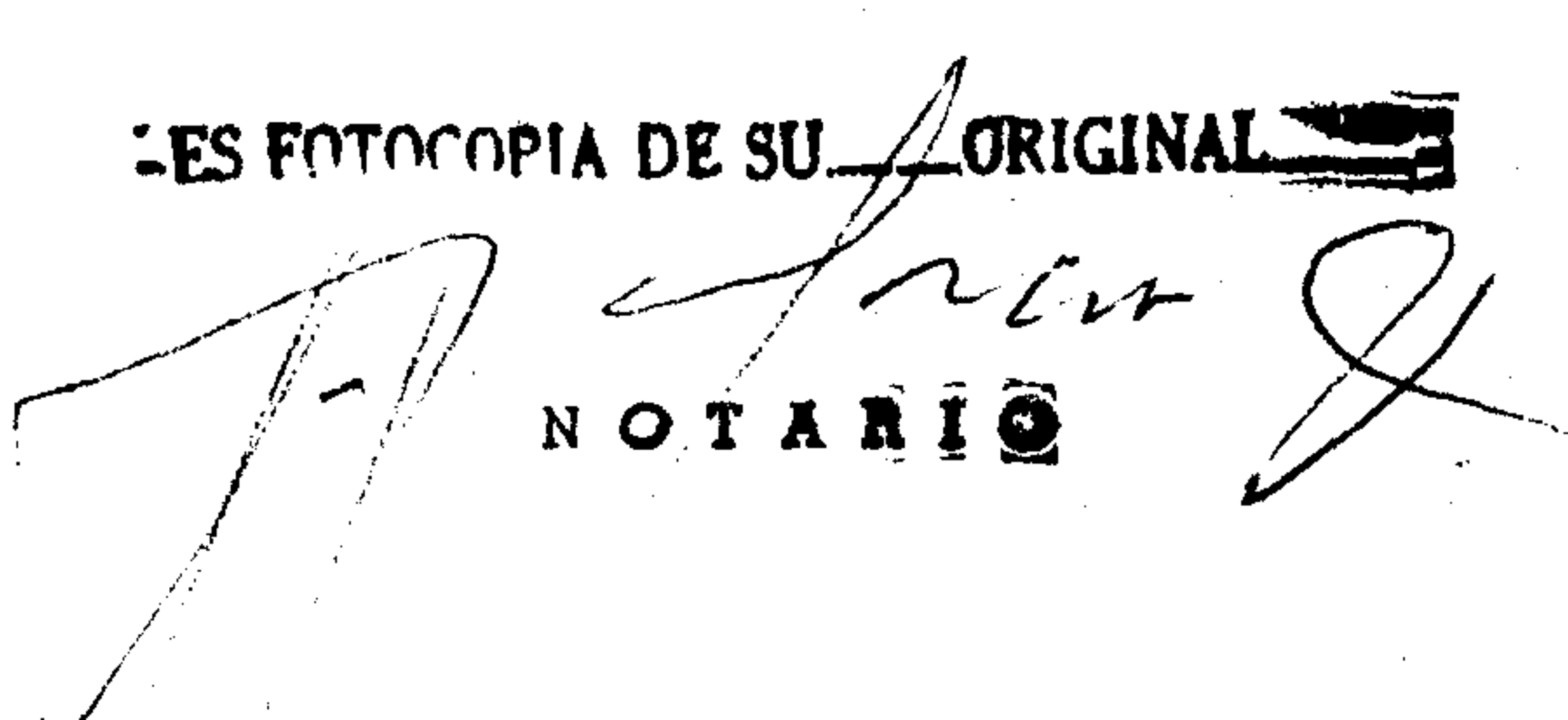

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Se tomó nota de este Nombramiento a fojas 16.764 del Registro Mercantil - de 1.977, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

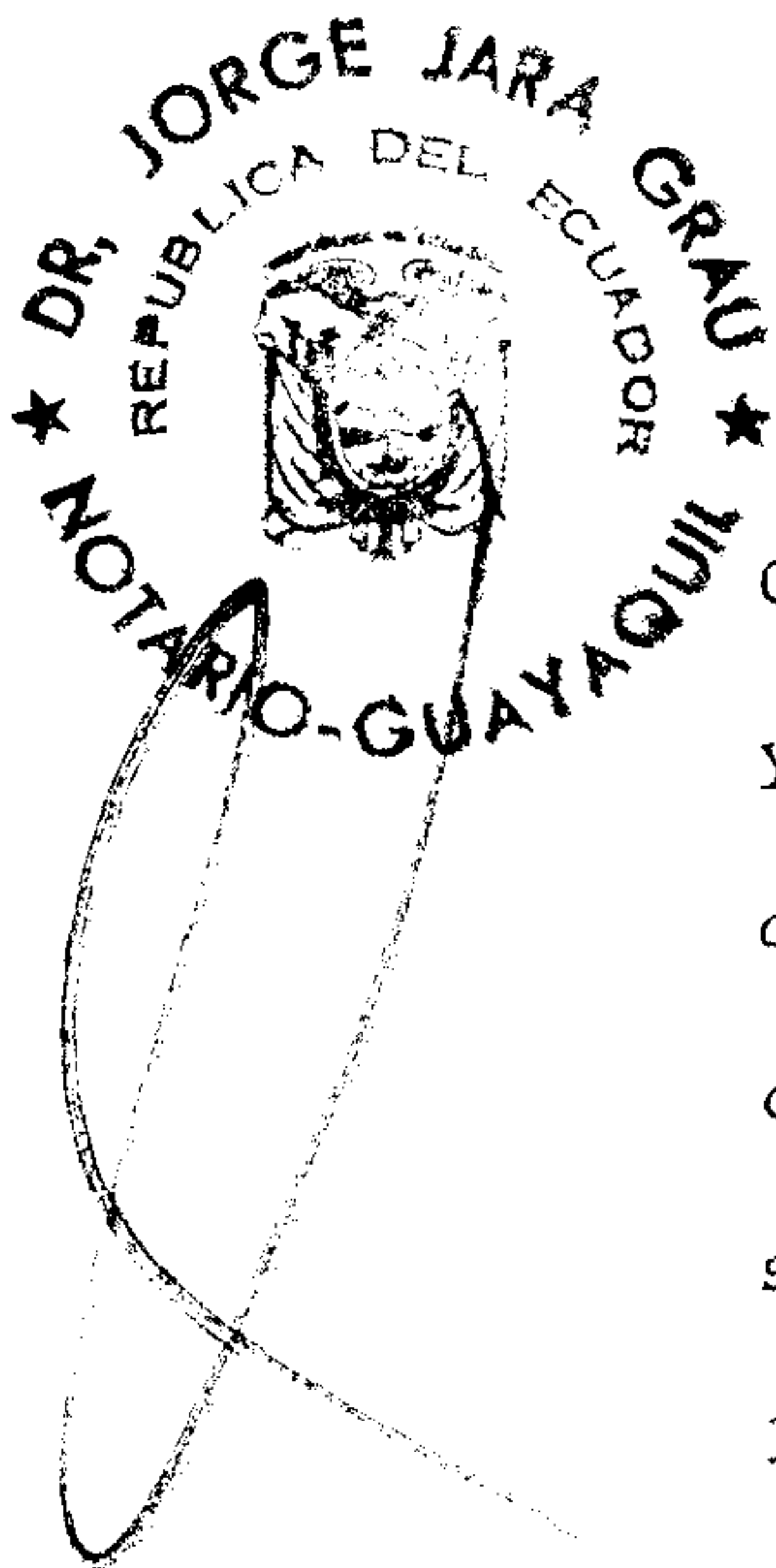

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,



LES FOTOCopia DE SU ORIGINAL


NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO



Certifico por medio de la presente, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de INMOBILIARIA CAROL C. LTDA. que se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del Artículo 115 de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime del Capital Social de INMOBILIARIA CAROL C. LTDA. PARA que el socio Anthony Foster Gittes pueda ceder a favor de INMOBILIARIA DEBORAH S.A. una participación, de Un mil sucres, de la que tiene en INMOBILIARIA CAROL C. LTDA.

INMOBILIARIA CAROL C. LTDA.

Lcdo. José Joaquín Franco Porras

PRESIDENTE.

ESPACIO EN BLANCO



Dr.

Jorge Jara Grau

NOTARIO 2do.

Guayaquil - Ecuador

4

bre de mil novecientos ochenta y uno, autorizó al señor An-

thony Foster Gittes, para que ceda sus participaciones socia-

les que tiene en el Capital Social de la Compañía a favor de

INMOBILIARIA DEBORAH S.A. representada por su Presidente se-

ñor José Joaquín Franco Porras. TERCERA: CESION DE PARTICI-

PACIONES: Anthony Foster Gittes, por sus propios derechos,

tiene a bien ceder como en efecto cede a favor de INMOBILIA-

RIA DEBORAH S.A. representada por su Presidente señor Licen-

ciado José Joaquín Franco Porras, una participación social

de que es propietario en el Capital Social de la Compañía IN-

MOBILIARIA CAROL C. LTDA. sin reserva ni limitación alguna.

CUARTA: ACEPTACION: INMOBILIARIA DEBORAH S.A. representada

por su Presidente señor licenciado José Joaquín Franco Porras,

acepta la presente cesión de participaciones hecha a su fa-

vor por ser conveniente a sus intereses y por haber pagado

el valor nominal de las participaciones sociales al cedente

en dinero efectivo y de curso legal. QUINTA: DOCUMENTOS HABI-

LITANTES: Se acompañan como tales: La Certificación otorgada

por la Secretaría de la Compañía, en la que se autoriza al

señor Anthony Foster Gittes a ceder sus participaciones so-

ciales. Dos) El Nombramiento del licenciado José Joaquín Fran-

co Porras.- Agregue usted señor Notario, las demás formalida-

des de Ley, quedando facultado para obtener la anotación res-

pectiva en el Registro Mercantil". Hasta aquí la minuta fir-

mada por la Abogada Mercedes Avila Llanos, Registro número

dos mil novecientos noventa y tres que, con los documentos

que se agregan quedan elevados a escritura pública. Dejo cons-

tancia que los otorgantes se ratifican entodas y cada una de las

declaraciones constantes en este instrumento. Esta escritura está exenta de impuestos según Decreto Supremo número setecientos treinta y tres publicado en el Registro Oficial número ochocientos setenta y ocho del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. Se agrega: Copia del Nombramiento de Presidente de la Compañía INMOBILIARIA DEBORAH S.A. señor José Joaquín Franco Porras y Certificación a favor del señor Anthony Foster Gittes. Yo, el Notario, doy fe que después de haber leído, en voz alta, toda esta escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo el Notario en un solo acto. Enmendado: FOSTER-soltero-día-veinticinco-del-mes-Dos-El-nombramiento-del-licenciado.

ANTHONY FOSTER GITTES

D. COMPAÑIA INMOBILIARIA DEBORAH S.A.

JOSE JOAQUIN FRANCO PORRAS

Dr. JORGE JARA GRAU
Notario Segundo

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
en cuatro fojas rubricadas por mí el Notario, que sello y firmo
en el lugar y fecha de su otorgamiento.-# 876/81.-

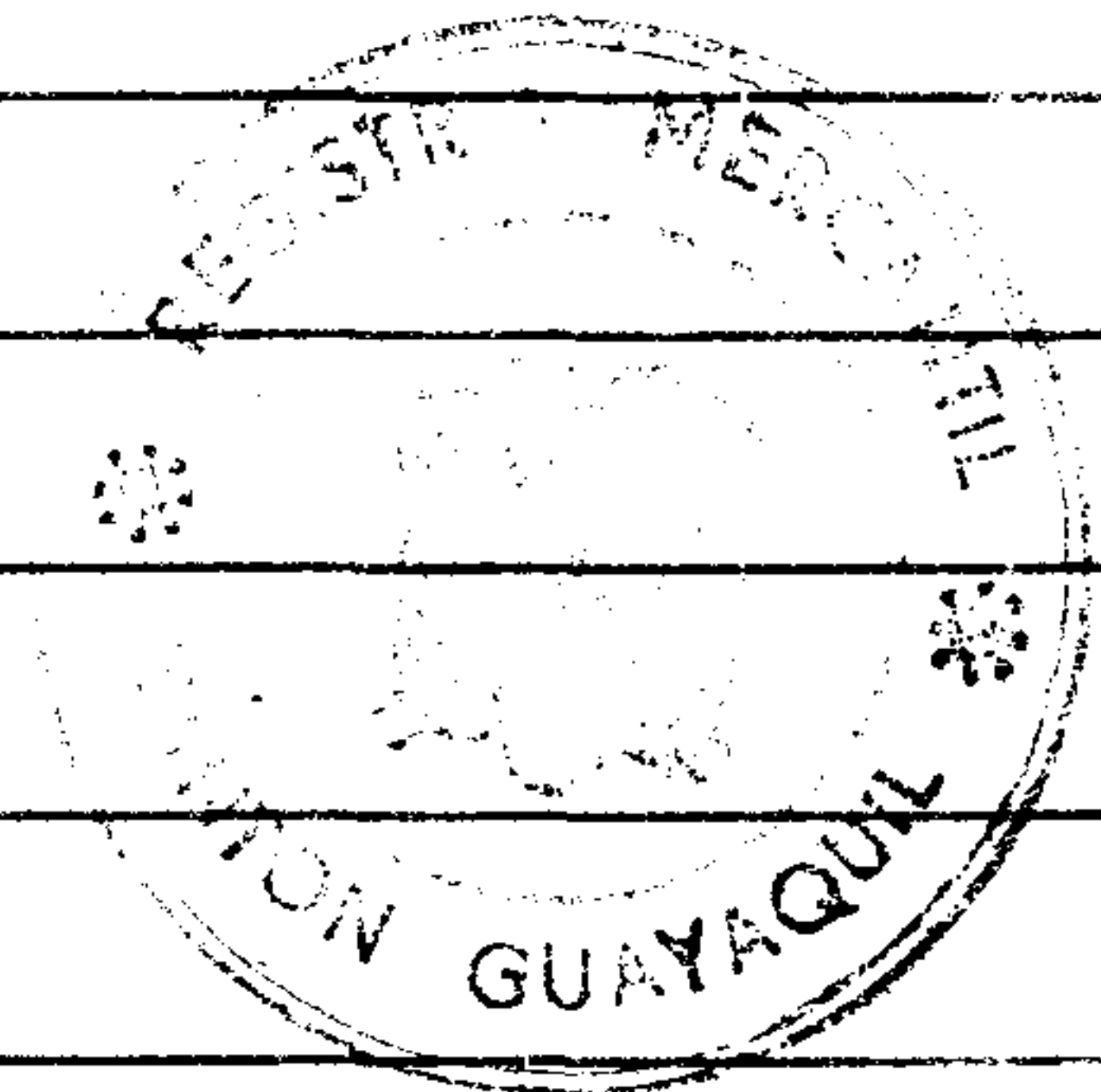
NOTARIO



CERTI

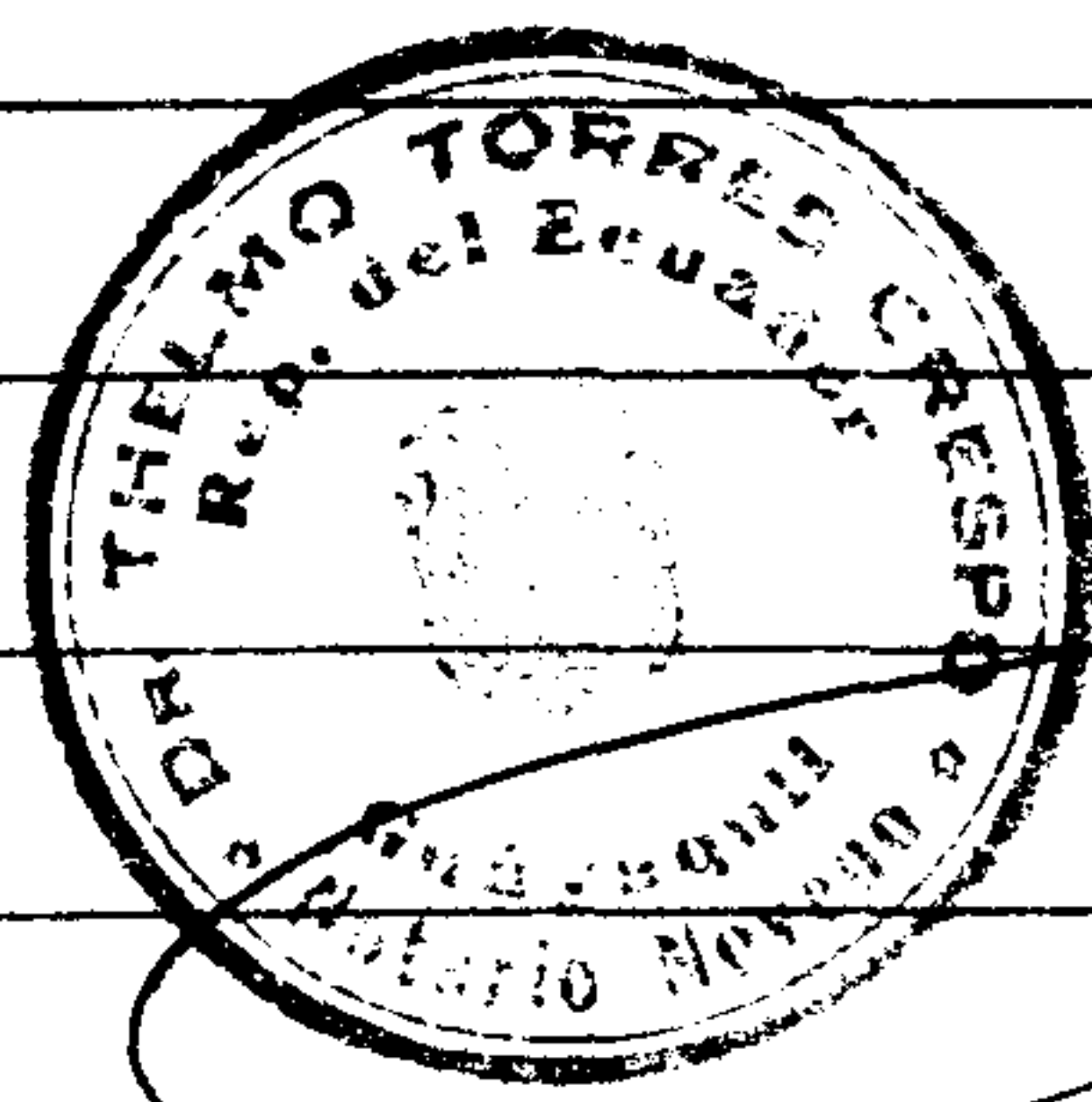
1 FICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones
2 que contiene esta escritura a foja 6.486 del Registro Mercantil de mil no
3 vecientos setenta i tres, al margen de la inscripción respectiva.- Guaya-
4 quil, siete de Octubre de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador
5 Mercantil.-

6 AB. HECTOR MIGUEL ALCAVAR ANDRADE
7 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.



11 DOY FE : Que con esta fecha y al margen de la escritura de constitución
12 de la Compañía INMOBILIARIA CAROL C.LDA, fechada el veinte y
13 cuatro de Abril de mil novecientos setenta y tres, se tomó nota
14 de la cesión de participación a que se refiere la copia precedente.

15 Guayaquil, Octubre 11 de 1981



18 DR. THELMO R. TORRES C.
19 NOTARIO NOVENO